

Grupo 8<sup>a</sup>, clase 79



Memoria Descriptiva  
de

una patente de invención, por 20 años  
sobre

"TUBERIAS DE VIDRIO O CRISTAL PARA LA CONDUCCION DE FLUIDOS"

a nombre de Don

José Serra Pascual, residente en Barcelona, Cuyás, letra E.

-----

En las redes de conducción y distribución de fluidos, tanto si son líquidos como gaseosos, se han utilizado hasta el presente tuberías de arcilla, cemento, palastro y fundición; pero presentan el inconveniente de ser unas de escasa resistencia y otras oxidables, atacables para los ácidos y todas ellas de difícil limpieza, y por tanto de escasas condiciones de salubridad cuando se trata de la conducción de aguas potables. Además las tuberías así fabricadas resultan de precio sumamente elevados y de duración limitada.

Teniendo en cuenta estas deficiencias, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución al fabricar las referidas tuberías de cristal o vidrios en calidad y en condiciones convenientes para obtener la finalidad propuesta y siendo el empleo de las referidas tuberías de cristal para la conducción y distribución de fluidos nuevo y de la propia invención del recurrente es por lo que esta solicita se le garantice la propiedad y la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste pues, la esencialidad de la referida patente en el empleo

de las tuberías de vidrio o cristal para las redes urbanas de distribución y conducción de fluidos, líquidos o gaseosos y para cualquier otro de los casos analogos en que dichas tuberías tengan aplicación

Como es consiguiente las mencionadas tuberías serán de forma diámetro y longitud conveniente, al igual que los gruesos de sus paredes, que serán los necesarios para que las mismas puedan soportar sin peligro alguno, tanto las presiones interiores que experimenten, como los esfuerzos exteriores que contra las mismas puedan obrar.

También será variable la forma como se lleve a cabo la unión o empalme de las referidas tuberías, que podrán verificarse mediante platinas, por enchufado o por cualquier otro sistema adecuado de acoplamiento.

En cuanto a la calidad de vidrio o cristal empleado, será asimismo variable, pudiendo igualmente emplearse el vidrio o cristal con alma, armazón metálico o de cemento.

Por lo que se refiere a los procedimientos de fabricación de tales tuberías y a las máquinas y aparatos empleados en lo mismo, serán también variables e independientes absolutos de esta patente, y en general variará cuando no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

#### NOTA DE REIVINDICACIONES.

Se reivindica como objeto esencial de la presente patente :

1ª.- Unas tuberías de vidrio cristal de formas diámetro, longitudes y demas circunstancias variables, en las redes de distribución y conducción de todas clases de fluidos.

2ª.- TUBERIAS DE VIDRIO O CRISTAL PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS.

La presente memoria descriptiva consta de dos hojas, escritas por una sola cara mecanógraficamente y foliadas.

Madrid seis de Abril de mil novecientos veinticinco.



*Antonio de Sautu*